

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 11737569

RESOLUCIÓN EXENTA N° 201519

SANTIAGO, 30 de Julio de 2019

VISTO: estos antecedentes, en cuanto a que don Miguel CHOQUE MARCE de nacionalidad BOLIVIANA, le corresponde solicitar Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°6518 DEL 16.01.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Miguel CHOQUE MARCE de nacionalidad BOLIVIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona le corresponde solicitar Permanencia Definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF  
[448] 30/07/2019

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
CARGO: DIRECTORA DE MIGRACION VISAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo